



AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h30 del día 27 de marzo de 2020, por medio de videoconferencia, se reúnen los accionistas de la Compañía **PATRICIO GRIJALVA CARGO PGCARGO CIA. LTDA.**

Preside la presente Junta la Sra. María del Carmen Tarapues en su calidad de Presidente de la Compañía y, como Secretario, actúa el Sr. Grijalva Albán Edison Patricio en su calidad de Gerente General.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, es necesario grabar la presente Junta.

El Secretario elaboró la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de conformidad con los correos de confirmación enviados por los socios, a las 08h35 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio digital, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Cédual</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado USD\$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
GRIJALVA ALBAN EDISON PATRICIO	1707624084	3,240	3,240	60%
GRIJALVA TARAPUEZ JUAN FRANCISCO	1717465999	1,080	1,080	20%
GRIJALVA TARAPUEZ YOMAIRA CRISTINA	1721164810	1,080	1,080	20%
<b>Total</b>		<b>5,400</b>	<b>5,400</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad el capital social **suscrito y pagado** de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta"), tras haber sido convocados mediante correo electrónico por el representante legal de la Compañía el día 20 de marzo del presente año, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Décimo Tercero del Estatuto social y Art. 20 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA para tratar el siguiente orden del día:



AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA



- 1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.**
- 3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes a al período 2019.**

El Secretario recuerda a los socios que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías, mismos que, además, fueron remitidos junto con la convocatoria por medio de correo electrónico.

En virtud de ello los socios, mocionan que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Con todos los de votos a favor, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 1.1 APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al año 2019.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General**

El Secretario recuerda a los socios que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías, mismos que, además, fueron remitidos junto con la convocatoria. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Socios el informe de gerente general.

En virtud de ello los socios, mocionan que:



AGENCIA INTERNACIONAL DE CARGA

- i) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Junta por unanimidad RESUELVE:

- 2.1. APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

Habiendo resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

### **3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas que de conformidad a los estados financieros e la Compañía que fueron aprobados en el punto anterior, la Compañía tiene una utilidad líquida correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en la cantidad de \$ 3.821,53 dólares de los Estados Unidos de Norte América

En virtud de ello, los socios mocionan:

- i. Destinar las utilidades de la Compañía en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

Por lo tanto la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 3.1. APROBAR** y destinar las utilidades de la Compañía en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

Habiendo resuelto el tercer punto del orden del día, la Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto del orden del día.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta y se recuerda a los Accionistas presentes que, por haberse celebrado la Junta por medios telemáticos, deben remitir cuanto antes un correo electrónico a la Secretaria, en el cual expresamente se consigne a forma de votación para cada moción.

Los siguientes documentos serían añadidos al Libro de Expedientes de Actas de Junta de la Compañía:

